

BAQUEDANO, 23 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2006

VISTOS:

1. El Registro N° 008, de fecha 03 de enero del año 2005, que nombro en calidad de plazo fijo a doña Luisa Isabel Echeverría Rivera, R.U.T. N° 14.601.336-8, para que cumpla funciones como Técnico Paramédico en la Posta de Sierra Gorda Categoría "D" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio,
2. Lo dispuesto en el Artículo Nro. 18, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las atribuciones que mas Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 10 días de feriado legal Nro. 049, de la Señorita Luisa Echeverría Rivera, de fecha 22 de septiembre del año 2009.

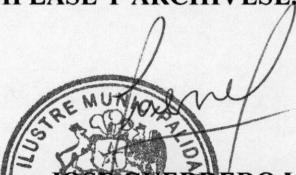
DECRETO:

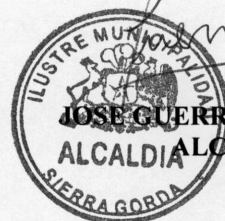
1. OTÓRGUESE 10 días de feriado legal a la funcionaria señorita Luisa Echeverría Rivera, Rut N° 14.601.336-8, Técnico Paramédico en la Posta de Sierra Gorda Categoría "D" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15° de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por el periodo comprendido entre el 05 y 19 de octubre del año 2009, correspondiente al periodo 2008, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDIA ALCALDE



JGV/BSL/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Coordinador Salud
- Jefa de Personal
- Personal Salud